

# Entre lo rural y lo urbano. Delimitación del área urbana de la ciudad de Olavarría

*Nahir Meline Cantar*

## Introducción

La conceptualización del espacio geográfico como objeto de estudio de la Geografía ha sido un tema abordado por diferentes autores que adoptan una perspectiva amplia e inclusiva. En este sentido, se ha afirmado que el espacio “está formado por un conjunto indisoluble, solidario y también contradictorio, de sistemas de objetos y sistemas de acciones, no consideradas aisladamente, sino como el contexto único en el que se realiza la historia” (Santos, 2000, p. 54). Este autor lo concibe “como un conjunto de formas representativas de las relaciones sociales del pasado y del presente, y por una estructura representada por las relaciones sociales que ocurren ante nuestros ojos y que se manifiestan por medio de los procesos y las funciones” (Santos, 1990, p. 138). Se ha señalado, además, que el espacio constituye una instancia de la totalidad social, siendo al mismo tiempo productor y producto, y por lo tanto condicionante y condicionador de los procesos sociales que en él se dan, teniendo en cuenta que esos procesos sociales generan distintos tipos de apropiación acorde a las intencionalidades (Mançano Fernandes, 2005) y a las estructuras de poder (Haesbaert, 2005) en las relaciones sociales existentes.

Asimismo, las categorías espaciales son construcciones sociales, producto de un conjunto de procesos históricos específicos dentro de un tipo de sociedad determinada (Matijasevic Arcila y Ruiz Silva, 2013). De modo que comprender estas categorías sociales resulta de importancia, en tanto reflejan cómo actúa toda la sociedad y, por lo tanto, cómo ella opera en relación con los individuos, las relaciones sociales y sus estructuras de poder. Si bien el uso de categorías permite un análisis territorial a gran escala, no se debe caer en simplificaciones, en tanto impiden un estudio de los matices únicos de cada porción del territorio, y por lo tanto, la correcta gestión mediante políticas públicas masivas.

En este marco, resulta relevante analizar las categorías sociales rural y urbano, las cuales se encuentran hoy en día en debate. Esto se debe a que la relación entre los ámbitos rurales y urbanos ha ido cambiando históricamente en relación a la época y a los modos de producción (Lefebvre, 1968). En la actualidad, las nuevas tecnologías han reducido las barreras espaciales de manera que “el espacio opere cada vez menos como una barrera significativa a la acción comunicativa” (Matijasevic Arcila y Ruiz Silva, 2013, p. 26). El desarrollo de los medios de comunicación, sumado al crecimiento de la accesibilidad a materias primas remotas y la homogeneización de los estilos de vida han contribuido a difuminar la línea que antes separaba claramente lo rural de lo urbano (Capel, 1975). A este fenómeno se suma el creciente aumento de la población urbana mundial, ya que si bien existe una disminución progresiva del aumento porcentual de población urbana mundial, que registró su pico en el año 1963 (3,22%), hacia el año 2015 este porcentaje alcanzaba un 2,05%. Esta tendencia se replica en Argentina, dado que para 1960 contaba con un aumento porcentual del 2,7%, y para el año 2015 registraba un 1,2%. En total Argentina tiene

un 91,02% de población urbana (INDEC, 2010), valor que supera ampliamente la media mundial de 53,85% (Banco Mundial, 2015).

A partir de lo expuesto, en este trabajo se propone responder al siguiente interrogante: ¿Cómo se clasifica el espacio urbano/rural en la normativa municipal de la ciudad de Olavarría y cómo esa regulación se contrasta con la dinámica territorial y de uso del suelo real? Para ello se partirá del análisis de las categorías espaciales rural, urbano y los espacios intermedios, para luego estudiar la normativa vigente en Olavarría y contrastarla con la delimitación dada por los radios censales (INDEC, 2010). Posteriormente se mostrará la consolidación urbana a través del análisis de la distribución de algunos servicios públicos seleccionados.

## Desarrollo

### *Las categorías rural y urbano. Criterios de Clasificación*

Tradicionalmente lo rural y lo urbano se han presentado como opuestos, basados en modos de vida y culturas diferentes (Reboratti, 2007). El origen de esta diferenciación puede encontrarse “en el siglo XVIII y, sobre todo, en la asociación moderno-urbano-industrial, en contraposición a atrasado-rural-agropecuario, propia de la teoría de la modernización de mediados del siglo pasado” (Matijasevic Arcila y Ruiz Silva, 2013, p. 27; ver también Pérez, 2011 y Reboratti, 2007), la cual establecía una valoración positiva de lo urbano en detrimento de lo rural. En la actualidad son múltiples los autores que cuestionan estas conceptualizaciones (Matijasevic Arcila y Ruiz Silva, 2013; Kay, 2007). No obstante, existen posturas contradictorias que, por un lado, declaran la inevitable tendencia urbana en América Latina, la cual cuenta con casi un 90% de su población viviendo en ciudades, y la progresiva desaparición de los ámbitos rurales (Linares, Di Nucci y Velázquez, 2016; Reboratti, 2007; Barsky, 2005). Mientras que por el otro, se proclama la crisis de las ciudades como forma de asentamiento humano, y en consecuencia, el repoblamiento rural bajo corrientes denominadas neoruralismo (Pérez, 2011; Kay, 2007; Barros y Zusman, 1999).

Históricamente se han utilizado dos tipos de clasificación para diferenciar lo rural de lo urbano, y viceversa, basadas principalmente en la dicotomía rural/urbano, siendo lo rural todo aquello que no se considera urbano. Por un lado, se efectuaban abordajes desde un punto de vista teórico que analizaban las características esenciales de uno u otro. Entre estas características se encontraban la dimensión y la densidad de los asentamientos; la forma y el aspecto de la aglomeración; y las funciones económicas -como el intercambio económico y la actividad no agrícola o la no producción de materias primas, entendido como una dependencia del exterior, y la generación de lazos de dominación-. A ellas se sumaba el análisis del modo de vida, o lo que se denominaba la ‘cultura urbana’, la cual se basaba en la dimensión, la densidad y la heterogeneidad, y a la que se le asignaban además atributos sociales como una mayor intelectualidad, reserva, individualización de la personalidad, competencia, segregación social y grado de interacción social (Capel, 1975; Matijasevic Arcila y Ruiz Silva, 2013). La mayoría de estos enfoques respondían al modelo de sociedad dominante, por lo que muchos de ellos resultaban ambiguos, y hasta contradictorios entre sí, ante la diversidad de ciudades existentes, y a veces se basaban simplemente en prejuicios.

Por el otro, se diferencia uno de otro por criterios cualitativos, como las funciones administrativas o el criterio oficial otorgado por un Estado, o cuantitativos, como la densidad o la cantidad de habitantes, que oscila en el mundo entre los 200 y los 30.000 habitantes (Capel, 1975). En Argentina se utiliza un criterio demográfico para hacer esta clasificación. Según este criterio se considera como área urbana a aquellas zonas que cuenta con más de 2.000 habitantes empadronados el día del censo en el radio censal, incluyendo población diseminada. Las zonas que no superan dicho umbral son definidas como rural, diferenciándolas en dos subcategorías: rural agrupada y rural dispersa, considerando rural agrupada a las localidades, es decir áreas con construcciones con una distancia menor a los dos kilómetros, por el camino más corto y en línea recta, entre ellas (Ares, Mikkelsen y Sabuda, 2011), que poseen menos de 2.000 habitantes, y designando rural dispersa a la población diseminada en ‘campo abierto’. En general las críticas que se efectúan a este tipo de clasificación apuntan a la información que se toma de base para construir los indicadores ya que se considera a la población rural cuantificada sobre la base de los censos de población. En este sentido, se ha afirmado que estas medidas “han contribuido a subestimar la ruralidad en Latinoamérica y a identificar este como un continente muy urbanizado” (Matijasevic Arcila y Ruiz Silva, 2013, p. 34).

Por el contrario, las interacciones urbano-rural han modificado estas miradas tradicionales y puesto ambos términos en discusión. Si bien existen autores que aseguran la invasión de lo rural por el sistema global urbano, hay quienes señalan que estas posturas solo impiden el desarrollo de nuevos criterios en pos de una mejora de la presencia real del Estado en aquellos ámbitos más relegados (Matijasevic Arcila y Ruiz Silva, 2013).

Paralelamente existe la teoría del *continuum* que surge como respuesta a la ruptura de los límites tradicionales y plantea la existencia de espacios híbridos (Reboratti, 2007; Barros y Zusman, 1999) donde se presenta una difusión de los modos de vida urbanos en diversas escalas con diferencias graduales que las acercan más a un extremo u otro (Da Silva, 2004). Aunque esta teoría intenta superar la dicotomía rural-urbano, muchos autores la critican porque su gradualidad se basa en dos extremos diferentes, o porque las características de cada ámbito se pueden encontrar tanto en uno como en otro, coexistiendo lo ‘tradicional’ y lo ‘moderno’ (Matijasevic Arcila y Ruiz Silva, 2013). Las diferentes escalas que plantean estos gradientes serán desarrolladas más adelante.

Coexistiendo con estas teorías, la teoría de la neorruralidad pretende explicar los fenómenos de la penetración de las lógicas urbanas en el medio rural. Características de la neorruralidad son la ruptura de la dicotomía rural-urbano; el reconocimiento de personas dedicadas al sector de servicios como pobladores rurales y los nuevos roles que surgen de las relaciones de producción, como el papel de la mujer o las comunidades campesinas; la revalorización de lo rural como calidad de vida; y la multifuncionalidad y pluriactividad en nuevas actividades relacionadas con la industria o la venta de servicios no relacionadas con la producción agraria (Kay, 2007; Matijasevic Arcila y Ruiz Silva, 2013). Entre las principales críticas a esta corriente surge la dudosa novedad de los fenómenos descriptos. En el caso de la Argentina, los fenómenos de repoblamiento no se dan por una valoración ideológica en oposición al estilo de vida urbano, sino que surge de un poblamiento de las clases más acomodadas sin la base de un sustento ideológico (Barros y Zusman, 1999).

## Categoría rural

Lo rural ha sido tradicionalmente reconocido por aspectos como el tamaño reducido de los centros poblados, la baja densidad demográfica y el predominio de la agricultura en la estructura productiva (Matijasevic Arcila y Ruiz Silva, 2013; Reboratti, 2007). Respecto a la definición de rural existen dos corrientes principales y contrapuestas (Da Silva, 2004), que intentan dar respuesta a los cambios que han modificado las características tradicionales de lo rural, entre ellos la gran modernización de la producción agroindustrial hacia una producción más flexible y tecnologizada (Tadeo, 2010).

Por un lado hay autores que desde la década de 1990 hacen referencia a una “nueva ruralidad”, visión que resalta la multifuncionalidad de los espacios agrarios a partir de la incorporación de actividades no agrarias, y a una mayor interrelación entre lo rural y lo urbano (Pérez, 2011; Kay, 2007). Estos autores afirman que es preciso superar el estereotipo que se hace de lo rural como sinónimo de agrícola, de atraso, de naturaleza (Tadeo, 2010; Da Silva, 2004). Actualmente estos espacios son sinónimo de diversidad, pluralidad, dinamismo y complejidad y reposan sobre una malla de articulaciones que excede el ámbito local (Reboratti, 2007). Estas percepciones colaboran en cambiar la visión tradicional de lo rural por una más positiva, desde la cual lo rural se emplaza como espacio más saludable y de mayor calidad de vida, amparado en un creciente malestar hacia lo urbano (Tadeo, 2010). En esta línea, Pérez (2011) define al medio rural como el conjunto de regiones o zonas (territorio) cuya población desarrolla diversas actividades o se desempeña en distintos sectores, como la agricultura, la artesanía, las industrias pequeñas y medianas, el comercio, los servicios, la ganadería, la pesca, la minería, la extracción de recursos naturales y el turismo, entre otros. Los asentamientos que se encuentran en ese medio se relacionan entre sí y con el exterior, interactuando con una serie de instituciones, públicas y privadas (p. 17).

Por su parte Ceña (1993, citado por Pérez 2011, p. 23) considera al medio rural como “... el conjunto de regiones o zonas con actividades diversas (agricultura, industrias pequeñas y medianas, comercio, servicios) y en las que se asientan pueblos, aldeas, pequeñas ciudades y centros regionales, espacios naturales y cultivados...”. Al respecto de estas definiciones, Reboratti (2007) argumenta que dicho tipo de interacciones no son nuevas y que ya existían hacia principios del siglo XX, potenciadas principalmente por las dinámicas tradicionales de los procesos productivos. En esta línea plantea que esta nueva teoría esconde en la pluriactividad los resultados de la “explotación y el despojo campesinos” (Reboratti, 2007, p. 33) del neoliberalismo, acentuados en las últimas décadas.

Por otro lado, y en contraposición a la visión amplia de diversificación de actividades en el medio rural, existe otra denominada ‘campesinista’, desde la cual se defiende una producción de alimentos de mejor calidad con el propósito de fortalecer la economía campesina dentro de un modelo alternativo que se apoya en iniciativas locales y propugna el desarrollo endógeno para lograr una mayor participación social, control local y autogestión sobre el territorio por parte de la comunidad (Kay, 2007).

## Categoría Urbano

Si bien lo urbano se relaciona con la ciudad, cabe aclarar que la noción de ‘ciudad’ englobaba “los tres sentidos clásicos de *urbs* (sentido material opuesto al *rus*), *civitas* (comunidad humana, complejo orgánico de grupos sociales e instituciones) y *polis* (sentido político)” (Alomar, 1961, p. 158, citada en Capel, 1975, p. 300). A partir del siglo XIX, la magnitud y

la aceleración de los procesos de transformación del territorio, sumado a la falta de exclusividad de los sentidos antes mencionados a los ámbitos urbanos, han generado el surgimiento de nuevos conceptos que abarcan estos cambios, tales como “‘urbanización’, en su doble sentido de proceso y resultado, así como las expresiones ‘suburbano’ y ‘periurbano’” (Capel, 1975, p. 14), para la distinción de niveles intermedios.

Desde una perspectiva geográfica se interpreta a lo urbano desde varios puntos de vista. Por una parte, se lo considera como un tipo particular de paisaje producido por una aglomeración más o menos densa de población y funciones, que ejercitan la función de centro coordinador de la región mediante la multiplicación de puntos de concentración y el aumento de tamaño de concentraciones individuales. Esta aglomeración es sostenida por un grado de organización social elevado implicado por un sistema de vida de relaciones sociales activas e interdependientes (Capel, 1975). Otro aspecto a destacar es que a diferencia de los ámbitos rurales, los urbanos presentan sus relaciones en mayor intensidad por fuera del territorio, con una vinculación menor con la tierra, tanto en términos económicos como socio-culturales (Da Silva, 2004).

Por otra parte, Capel (1975) insiste en tomar los criterios de densidad (concentración de población en un espacio reducido) y morfología (reflejo de la densidad y de un tipo de utilización del suelo de carácter no rural) como relevantes para definir lo urbano, atendiendo a los distintos niveles de complejidad existentes. En este sentido, no se puede dejar de mencionar que la complejidad y variedad de las unidades de poblamiento debilitan la universalidad del término urbano. Por ello se observa la tendencia de emplear el concepto de “unidad de hábitat”, como punto de concentración de población sedentaria, formando “sistemas de hábitats” definidos por los lugares de trabajo y el radio en que se realizan las migraciones laborales diarias (Capel, 1975, p. 285).

A estos nuevos conceptos se suma la noción de área metropolitana, o ciudad-región, cuya definición surge en 1950 (Capel, 1975). Esta categoría se compone por un área geográfica continua formada por uno o varios centros, que pueden o no agruparse en conurbaciones y aglomeraciones, que se caracterizan por la tendencia a la homogeneización de una mentalidad y costumbres características del tipo de vida urbano. También poseen un potencial económico expresado a través del dinamismo y la diversificación de las funciones de producción, priorizando el desarrollo de actividades primarias por sobre las secundarias, sostenido sobre una red interdependiente que se desarrolla en los diferentes núcleos del área y que tiene un dominio comercial sobre un área más amplia con diferencia de jerarquías entre núcleos. Asimismo es una característica común, pero no fundamental, la presencia de una gran aglomeración humana (Vinuesa Angulo, 1975). Esta nueva categoría deja sin valor la dicotomía rural/urbana al incluir en su definición territorios rurales y al considerar a estos ámbitos no como una categoría en sí misma, sino como un elemento subordinado al área central. Este rasgo basado en la dominancia y no en la interdependencia, le han valido a la definición numerosas críticas que han caracterizado al área metropolitana como un tipo especial de región dentro de un sistema regional (Capel, 1975).

Por último, cabe destacar que desde la Sociología y la Antropología se ha entendido a lo urbano como un modo de vida. Esta concepción de lo urbano como un aspecto cultural rompe con la dicotomía entre población rural y población urbana, en tanto ambas mantienen pautas, comportamientos y actitudes similares a las de los ciudadanos (Capel, 1975). En este contexto, a diferencia de algunas comunidades aisladas del mundo global, toda la población tendería a ser urbana.

## Espacios intermedios

La mayor fluidez rural-urbana genera un movimiento continuo de personas en ambas direcciones (Kay, 2007), el cual sumado a la expansión de la mancha urbana sobre el espacio rural (Tadeo, 2010), propicia la creación de nuevos espacios que rompen con la dicotomía rural-urbana (Barros y Zusman, 1999). Estos espacios híbridos, intermedios, y en constante transformación son denominados rururbanos o periurbanos, dependiendo desde dónde se los mire, y dan cuenta de la existencia de gradientes que reflejan la heterogeneidad del territorio. Estos gradientes admiten las categorías de totalmente urbanizado, periferia urbana, rural concentrado y rural disperso (Matijasevic Arcila y Ruiz Silva, 2013), aunque existen distintos tipos de clasificaciones.

Si bien para algunos autores (Barsky, 2005) las categorías periurbano y rururbano refieren a lo mismo, otros autores (Barros y Zusman, 1999) las diferencian en tanto la primera da idea a un área periférica ubicada entre dos formas puras, la urbana y la rural, y la segunda “encierra en sí misma la idea de hibridez” (p. 75). En este sentido la categoría periurbano refiere a un territorio de “borde”, en consolidación y sometido “a procesos económicos relacionados con la valorización capitalista del espacio, como consecuencia de la incorporación real o potencial de nuevas tierras a la ciudad” (Barsky, 2005, p. 3). Por otro lado, la categoría rururbano refiere más a una condición del territorio, en la que un espacio de características rurales presenta una dinámica urbana en aspectos de la vida cotidiana de los habitantes, en las actividades económicas y en los modos de organización social. Estos lugares son “áreas donde alternan usos rurales con usos urbanos del suelo, formas de sociabilidad rural con formas urbanas, actividades económicas típicamente rurales con actividades de servicios” (Barros y Zusman, 1999, p. 77). Este concepto se instituye como una tercera forma, sumada a las formas puras ‘rural’ y ‘urbana’.

A pesar de sus diferencias, ambas categorías hacen referencia a la presencia de un mosaico de ecosistemas por la multiplicidad de usos que presenta (Barsky, 2005). Dentro de esta mixtura de usos se presenta cierta rivalidad entre la ruralidad agraria y la ruralidad residencial, según la cual las actividades de las primeras tienen que pelear el espacio con la segundas debido a la valoración del campo como recurso escénico (Barros y Zusman, 1999; Tadeo, 2010).

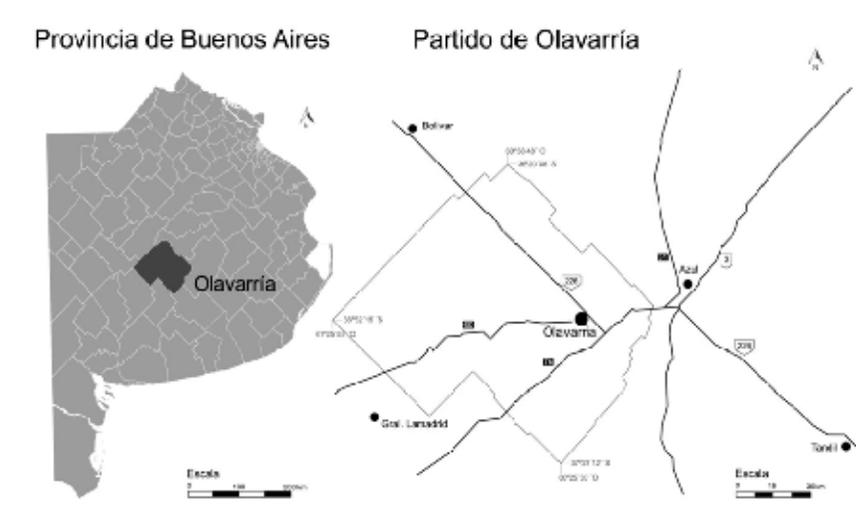
## El caso de Olavarría

Gran parte de los estudios referidos al fenómeno urbano toman como casos de estudio a las grandes ciudades, sin embargo, éstas tienen un escaso peso en relación al conjunto urbano mundial (Bellet Sanfeliu y Llop Torné, 2004). En este contexto, las ciudades medias y pequeñas, consideradas aquellas con menos de 500.000 habitantes, contienen al 55,1% de la población urbana total (United Nations, 2012). Estas ciudades se consideran intermedias no solo por su dimensión demográfica, sino principalmente por su función de mediación de los distintos flujos existentes entre los territorios rurales y urbanos de su área de influencia y otros centros o áreas. En este sentido, adquieren importancia por su capacidad de tejer redes de relaciones, dar valor y dinamismo a las posibilidades de reforzamiento de la ciudad-región y de sustituir el sistema urbano jerárquico por uno más abierto, dinámico e interactivo (Bellet Sanfeliu y Llop Torné, 2004). La ciudad de Olavarría integra el partido con el mismo nombre y se ubica en el centro de la provincia de Buenos

Aires, Argentina (Figura 1), ocupando fundamentalmente la región sur de la Pampa Depresionada. Limita al norte con Bolívar y Tapalqué, al este con Tapalqué y Azul, al sur con Benito Juárez y Laprida, y al oeste con General La Madrid y Daireaux. Respecto de su extensión territorial, es el tercer partido de la provincia (7.715 km<sup>2</sup>, de los cuales solo unos 24 km<sup>2</sup> corresponden a la ciudad) y de acuerdo con la clasificación de Vapñarsky y Gorojovsky (1990), Olavarría constituye una Aglomeración de Tamaño Intermedio menor (de 50.000 a 399.999 habitantes). Las aglomeraciones de tamaño intermedio menor han presentado un importante dinamismo en los últimos años, pasando de 3.950.000 habitantes en 1980 a 7.502.000 habitantes en 2010, con un crecimiento poblacional absoluto de casi el 90, conteniendo el 18,7% de la población total (Linares, Di Nucci y Velázquez, 2016).

La ciudad de Olavarría es la 41<sup>o</sup> aglomeración del país respecto a cantidad de población y está incluida dentro del área Pampeana, la cual contiene un 91,7% de población urbana siendo la segunda área más urbanizada del país luego del área Metropolitana. La población total del partido alcanzaba a 111.708 habitantes en 2010 (INDEC, 2010), de los cuales un 80,3% habita en la ciudad de Olavarría, con un total de 89.721 personas. El partido tiene un 92,92% de población urbana, un porcentaje bastante menor a la media de la provincia de Buenos Aires que es de 97,218% de población urbana (INDEC, 2010). Asimismo cuenta con doce localidades y diez parajes rurales, los cuales se ubican en su mayoría hacia el sureste del partido en cercanía a las zonas de explotación minera y a la ciudad de Olavarría, dándole a esta última un gran dinamismo y una fuerte interacción entre todas las localidades. Junto con Tandil y Azul conforma una red urbana articulada (Linares, Di Nucci y Velázquez, 2016).

Figura 1. Partido de Olavarría



Fuente: elaboración personal

## Metodología. Delimitación preliminar del espacio urbano de Olavarría

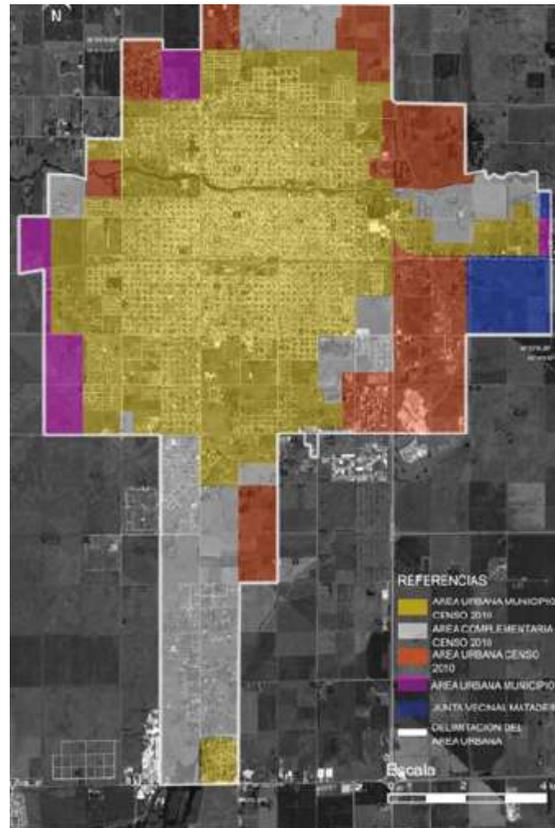
La delimitación preliminar del área urbana de Olavarría se realizó en relación al objeto de estudio de la autora, el Patrimonio Urbano de la ciudad. Para el mismo se utilizó la superposición de distintas fuentes de información, en pos de determinar la mancha urbana real.

Las fuentes que se utilizaron para la superposición de información fue, por un lado,

el mapa del área urbana de la Municipalidad de Olavarría. Este plano ha sido recientemente modificado en el marco de la Ley Provincial N° 8912 (1977), la cual rige el ordenamiento del territorio de la provincia, mediante la propuesta de los municipios y la aprobación del Poder Ejecutivo provincial. En este sentido la Ordenanza Municipal N° 4066/16 reemplaza la Ordenanza Municipal N° 104/79 y establece las nuevas delimitaciones para el área urbana y complementaria de la ciudad de Olavarría, así como su uso, ocupación, subdivisión y equipamiento. Por otro lado se tomó como información el área urbana delimitada según los radios censales del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas (INDEC, 2010) procesado a través del programa QGIS. De esta superposición se detectaron: 1) áreas que coinciden entre el área urbana de la ordenanza municipal y el área urbana del CENSO 2010; 2) áreas que coinciden entre el área complementaria de la ordenanza municipal y el área urbana del CENSO 2010; 3) áreas urbanas del CENSO 2010 que no coinciden con ningunas de las áreas de la ordenanza municipal antes mencionada; 4) áreas urbanas de la ordenanza municipal que no coinciden con el área urbana del CENSO 2010; y 5) un área que responde al barrio *Junta Vecinal Matadero*, ubicado hacia el este de la ciudad, ya que el mismo figura como un barrio registrado por el municipio de Olavarría.

De la detección de estas áreas se realizó una delimitación del área urbana de la ciudad de Olavarría que se representó sobre una imagen satelital obtenida de Google Earth (Figura 2).

Figura 2. Delimitación del área urbana de Olavarría

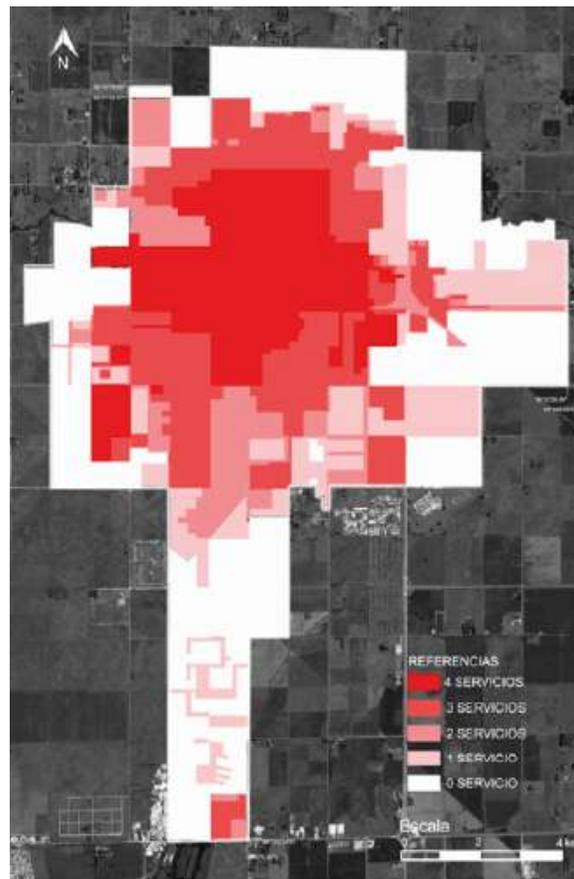


Fuente: elaboración personal con imágenes satelitales de Google Earth

## Consolidación del espacio urbano de Olavarría

Por último se detectaron las áreas de mayor consolidación acorde a la superposición de servicios urbanos (Figura 3). Los servicios urbanos seleccionados fueron: recolección de residuos, agua corriente, gas y cloacas y se utilizó como fuente datos provistos por la Municipalidad de Olavarría. Para los criterios de clasificación se tuvieron en cuenta la presencia de tres o más servicios para áreas muy consolidadas, dos servicios para consolidadas, un servicio para poco consolidadas y ningún servicio para no consolidada, sin distinción del tipo de servicio.

Figura 3. Consolidación Urbana según servicios públicos de Olavarría



Fuente: elaboración personal

## Comentarios finales

Desde siempre, la geografía, persiguiendo el objetivo de crear una clasificación basada en categorías exhaustivas y mutuamente excluyentes, buscó delimitar claramente y sin dejar lugar a dudas, lo urbano de lo rural. La diversidad paisajística del mundo, entre otros factores, conspiró contra este objetivo. (Barros y Zusman, 1999, p. 78)

La delimitación del espacio urbano de la ciudad de Olavarría ha permitido poner en contraste al espacio formal con el espacio real, permitiendo arribar a las siguientes conclusiones. Por un lado, se detecta que existen áreas urbanas dentro de la ordenanza municipal que no registran un poblamiento dentro de los estándares de clasificación territorial

del INDEC. Esta situación lleva a la reflexión de que la delimitación del área urbana de la ciudad se ha utilizado como una herramienta de gestión y planificación, en tanto colabora a que el crecimiento de la ciudad se distribuya hacia el oeste y el norte, y no hacia el sur y sureste que es donde se encuentran la mayoría de las localidades del partido, y más importante aún, las explotaciones mineras. Por el otro lado, se detectan áreas que responden a los criterios de “área urbana” del INDEC, lo que hace suponer una ocupación real del espacio, pero que no figuran dentro del área urbana o complementaria de la ordenanza municipal, aun cuando los registros del censo (INDEC, 2010) son previos al de la nueva ordenanza municipal (2016). Asimismo, se puede ver que en su mayoría éstas áreas no están conectadas, al menos formalmente, a la mayoría de los servicios urbanos de la ciudad, situación que lleva a la reflexión sobre el contexto de la ocupación de esos sectores. Por último, se puede afirmar que el criterio de delimitación del área urbana de Olavarría se basa en criterios cualitativos, en tanto no responde a una ocupación real del territorio, sino a una clasificación otorgada por el criterio del Municipio de Olavarría, en contraposición al criterio demográfico que se utiliza a nivel país (a través del INDEC).

Este trabajo ha permitido la reflexión sobre la fiabilidad que tienen las categorías de clasificación del territorio para reflejar su ocupación real. Como se ha demostrado, las categorías no son simples criterios de clasificación, sino que responden a posturas políticas e intereses concretos, de modo que pueden ser utilizadas como herramientas de gestión o como métodos para fortalecer una idea o una tendencia en detrimento de otra.

Asimismo, en concordancia con muchos de los autores mencionados en este trabajo, los sistemas de producción y comunicación y los flujos de las dinámicas territoriales han roto las tradicionales barreras espaciales y nos desafían a replantearnos las categorías territoriales. Aunque un análisis macro de la situación nos lleve a pensar que se está tendiendo a una urbanización total del territorio, múltiples ejemplos de la ruralidad argentina y del mundo, sobre todo aquellos que viven en situaciones de carencia múltiple, nos interpelan sobre esta afirmación. Esta tendencia a la monocromatización del territorio no se determina por si los espacios son rurales o urbanos, sino que responden al acceso a fuentes de tecnología e innovación. En este sentido, entre las principales diferencias que se encuentran entre ambos ámbitos (rural y urbano) está el acceso a servicios e infraestructura. Como se ha afirmado, los niveles de acceso a servicios e infraestructuras son fundamentales en la estructuración de la pobreza crónica (Kessler, 2014), por lo que podemos asumir que en igual condiciones de pobreza, los pobres rurales, aquellos excluidos de los avances tecnológicos (Reboratti, 2007), son más vulnerables que los pobres urbanos. En este sentido, en un mundo cada vez más desigual, es válido preguntarse si la tradicional dicotomía rural/urbano no está siendo reemplazada por la incluidos/excluidos.

## Referencias

- Alomar, G. (1961). *Sociología urbanística*. Madrid: Ed. Aguilar.
- Ares, S.E.; Mikkelsen, C.A. y Sabuda, F.G. (2011). Identificación de localidades en el Partido General Pueyrredón a partir de la implementación de tecnologías de información geográfica (TIGS). *Geograficando*, año 7(7), 51-68.
- Banco Mundial (2015). Recuperado de <http://datos.bancomundial.org/indicador/SP.URB>.

- TOTL.IN.ZS?view=chart
- Barros, C. y Zusman, P. (1999). La geografía en la búsqueda de conceptos híbridos. *Boletín de la A.G.E.*, (27), 67-80.
- Barsky, A. (2005). El periurbano productivo, un espacio en constante transformación. Introducción al estado del debate, con referencias al caso de Buenos Aires. *Scripta Nova, Revista electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, IX(194).
- Bellet Sanfeliu, C. y Llop Torné, J.M. (2004). Miradas a otros espacios urbanos: las ciudades intermedias. *Scripta Nova Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, VIII(164).
- Capel, H. (1975). La definición de lo urbano. *Estudios Geográficos*, (138-139), 265-301.
- Da Silva, T.P. (2004). As Redefinições do “Rural”: breve abordagem. *Revista NERA*, año 7(4), 50-55.
- Haesbaert, R. (2005). Da desterritorialização à multiterritorialidade. *Anais do X Encontro de Geógrafos da América Latina*. Universidad de San Pablo.
- Instituto Nacional de Estadística y Censos INDEC. (2010). *Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010*.
- Kay, C. (2007). Algunas reflexiones sobre los estudios rurales en América Latina. *Íconos*, (29), 31-50.
- Kessler, G. (2014). *Controversias sobre la desigualdad: Argentina, 2003-2013*. Fondo de Cultura Económica.
- Lefebvre, H. (1968). *Ciudad y campo. El derecho a la ciudad*. Ed. Península.
- Ley Provincial N° 8912 (1977). *Ley de ordenamiento territorial y uso del suelo*. Legislatura de la Provincia de Buenos Aires.
- Linares, S.; Di Nucci, J. y Velázquez, G. (2016). Cambios en el sistema urbano. En G. Velázquez (Ed.) *Geografía y calidad de vida en la Argentina: análisis regional y departamental* (pp. 67-83). Tandil, Argentina: Ed CIG-IGEHCS, CONICET UNCPBA.
- Mançano Fernandes, B. (2005). Movimientos socioterritoriales y movimientos socioespaciales. Contribución teórica para una lectura geográfica de los movimientos sociales. *Revista Nera*, año 8(6), 24-34.
- Matijasevic Arcila, M.T. y Ruiz Silva, A. (2013). La construcción social de lo rural. *Revista Latinoamericana de Metodología de la Investigación Social*, año 3(5), 24-41.
- Ordenanza Municipal N°104 (1979). Municipalidad de Olavarría.
- Ordenanza Municipal N°4066 (2016). Municipalidad de Olavarría.
- Pérez, E. (2011). Hacia una nueva visión de lo rural. En N. Giarraca (Org.) *¿Una nueva ruralidad en América Latina?* (pp. 17-29). Buenos Aires: Clacso..
- Reboratti, C. (2007). Los mundos rurales. En S. Torrado *Población y Bienestar en Argentina I* (pp. 85-108). Buenos Aires: Edhasa.
- Santos, M. (1990). *Por una nueva geografía*. Espasa Calpe.
- Santos, M. (2000). *La naturaleza del espacio. Técnica y tiempo. Razón y emoción*. Barcelona: Editorial Ariel, S.A.
- Tadeo, N. (2010). Los espacios rurales en la Argentina actual. Nuevos enfoques y perspec-

- tivas de análisis desde la Geografía Rural. *Mundo agrario*, 10(20). Recuperado de [http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1515-59942010000100019](http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1515-59942010000100019)
- United Nations (2012). *Urbanization prospects: The 2011 revision*. United Nations.
- Vapñarsky, C. y Gorojovsky, N. (1990). *El crecimiento urbano en la Argentina*. Buenos Aires: IIED, Grupo Editor de América Latina.
- Vinuesa Angulo, J. (1975). Sobre el concepto de área metropolitana. *Estudios Geográficos*, (36), 1143-1156.